



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10800

Departamento de Ordenación del Territorio: Información pública de la declaración de interés general para un camping con actividad ecuestre, en la zona de Biniancolla, término municipal de Sant Lluís (Proyecto y Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental) 46 NUI 13806

Conforme a lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, del 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por periodo de treinta días el siguiente expediente:

Declaración en suelo rústico: 46 NUI 13806

Término municipal: Sant Lluís

Promotor: Club Hípic Sant Lluís SL

Asunto: declaración de interés general para un camping con actividad ecuestre, en la zona de Biniancolla, término municipal de Sant Lluís (Proyecto y Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental)

Las personas interesadas podrán examinar dicho expediente durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en las dependencias administrativas del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5, Maó (Menorca), y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 10 de juny de 2014

LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Marta Vidal Crespo

